



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), noviembre veinticuatro de dos mil veintitrés

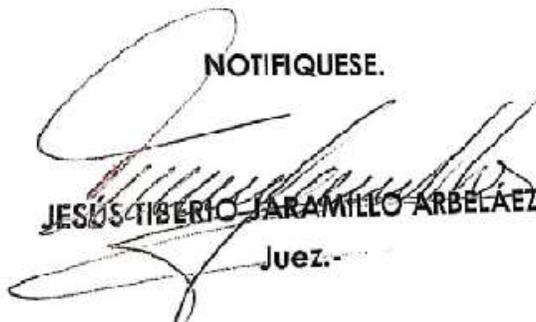
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00598** 00

En atención a lo solicitado por la apoderada actora, se ordena comunicar la medida cautelar al nuevo pagador del ejecutado "INVERSIONES BELLECITA S.A.S.", en los términos consignados en proveído del día 18 de octubre de 2023.

Remítasele el oficio dirigido al pagador a la parte ejecutante, para que sea diligenciado por ella o, en su defecto, se informe por parte de ésta la dirección electrónica de dicha entidad, con el fin de ser enviada la misma a través del correo institucional.

Notifíquese este auto a la Estudiante de Derecho SARA CADAVID PIEDRAHITA al siguiente correo electrónico:

Email: sara.cadavidp@udea.edu.co

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-